ACTA N° 29/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y dos días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 horas en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Presidente Franco esq. Ayolas – Piso 12 del Edificio Ayfra, se reúnen la Sra. Laura González y la Srta. Alejandra González, ambas funcionarias de la UOC, a los efectos de proceder con la Apertura de Ofertas del Llamado convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 **"Adquisición de Útiles de oficina y tóners para la UTGS"**, con I.D. N° 329.043, Expte. N° 309.168 del Objeto de Gasto O.G. 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos".

Presentaron sus ofertas las empresas que se citan a continuación:

EMPRESA:	RUC:
1. Ofi Compras de Rodrigo Zacarías	3500971-3
2. Géminis Industrial y Comercial S.A.	80016180-7
3.Data Systems S.A.E.C.A.	80013889-9

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el llamado: por **Lotes**, los precios ofertados son los sgtes.:

Pliego de Bases y Condiciones		Oferentes:		
Lote Nro.	Descripción	Ofi Compras de Rodrigo Zacarías	Géminis Industrial y Comercial S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.
1	ÚTILES DE OFICINA	Gs. 25.374.359	Gs. 34.843.990	N/C
2	TÓNER PARA IMPRESORA LEXMAR	N/C	N/C	N/C
3	TÓNER PARA IMPRESORA HP CE278A	N/C	N/C	N/C
4	TÓNER PARA IMPRESORA CANON GPR-52	N/C	N/C	Gs. 41.061.600
5	TÓNER PARA IMPRESORA CANON GPR-39	N/C	N/C	Gs. 6.720.000
6	IMPRESORA CANON 620 CARTRIDGE 131	N/C	N/C	Gs. 161.280.000
7	TÓNER PARA IMPRESORA CANON 318 GPR-44	N/C	N/C	Gs. 73.800.000
8	TÓNER PARA IMPRESORA HP PRO X 451dw	N/C	N/C	N/C
Total de las ofertas:		Gs. 25.374.359	Gs. 34.843.990	Gs. 282.861.600

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ACTA N° 29/2017

A continuación se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Ofi Compras de Rodrigo Zacarías	Géminis Industrial y Comercial S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta, validez 120 días	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5% del monto total ofertado, plazo de vigencia 150 días	Presenta	Presenta	Presenta a nombre de Presidencia de la República – Gabinete Civil
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Activo SIPE	Presenta	Activo SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Activo SIPE	Presenta	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	Presenta Acta de Asamblea	Activo SIPE
Constancia del SIPE N°	1449632	1449597	1449532
Fotocopia de Cédula de Identidad	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE

La representante de la firma Data Systems SAECA, expresa en relación a la Póliza N° 007.1508.038999/000 emitida a nombre de la Presidencia de la República – Gabinete Civil, en atención al Número de RUC y al sistema de Hacienda que arroja tal descripción como razón social, sin posibilidad de modificar el nombre de la convocante por parte de la casa aseguradora, según Resolución del BCP N° 139/2015; la cual indica que la entidad asegurada debe figurar en la tabla de personas del BCP y ésta estar vinculada a la base de datos de la SET (adjunta copia de la Resolución).

Abog. Laura González Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

ACTA N° 29/2017

Los documentos formales serán verificados con posterioridad por los miembros del comité de evaluación conformados para tal efecto; y en caso de falta de presentación, serán solicitados por nota.

Siendo las 11:30 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta los presentes.

Laura González, Jefa Unidad Operativa de Contrataciones	Alejandra González, Unidad Operativa de Contrataciones
Sara Rodríguez, CI N° 2.597.687 Por la empresa Data Systems SAECA -	

Sara A. Rodríguez
Ejecutiva de Cuentas Corporativas
Data Systems S.A.E.C.A.

RESOLUCION SS.SG. N° 139/15

RÉGIMEN DE PROVISIÓN DE DATOS PARA LA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS – AJUSTE Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS RESOLUCIONES SS.SG. Nº 115/06, Nº 165/06, Nº 173/06, Nº 196/06 y N° 170/07 – LONGITUD de NUMERO de SECUENCIA.

Asunción, 18 de Setiembre de 2015

VISTO: las Resoluciones SS.SG. Nº 115/06, Nº 165/06, Nº 173/06 y Nº 196/06 del 10 de abril, 12 y 28 de julio, y 12 de septiembre de 2006 respectivamente, todas de la Superintendencia de Seguros, por las que se aprueban y ajustan los formatos de datos a remitirse a la Central de Información del contralor, por parte de las compañías de seguro del mercado nacional, y se calendariza al efecto; el Memorando GTIC 0362/2015 de fecha 16/07/2015;

CONSIDERANDO: Que la finalidad del proceso iniciado en el marco de la recolección de datos para la Central de Información de la Superintendencia de Seguros apunta a contener información consolidada en un todo, íntegra, con datos confiables y completos, requiriéndose la continuidad en la remisión de éstos que hacen al proceso analítico/preventivo en la marcha del sistema asegurador sujeto al control del ente supervisor, y sobre todo, en un marco de razonabilidad que permita asegurar la calidad de los reportes a ser proporcionados al citado contralor;

Que se requiere realizar ajustes al formato establecido para la remisión de datos a la Central de Información administrado por la Superintendencia de Seguros, en el marco de mejorar el proceso encarado dentro del contexto de su implementación, pues corresponde precisar ciertos aspectos que hacen a la operativa del nuevo sistema informativo;

Que, en dicha razón, es imperante realizar modificaciones, inserciones y extracciones en la proforma de envío de datos a fin de optimizar y securitizar el manejo de los mismos;

Por tanto, en base a las facultades reglamentarias conferidas por el artículo 61º inc. b) y c) de la Ley N° 827/96 "De Seguros" y demás concordantes,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
Resuelve:

1°) Modificar el Formato de Datos para la Central de Información a ser enviado por las compañías de seguro del mercado nacional, aprobado por Resolución SS.SG.Nº 115/06 y sus modificatorias SS.SG.Nº 165/06, Nº 173/06, Nº 196/06 y N° 170/07 de fechas 10 de abril, 12 y 28 de julio, 12 de septiembre de 2006 y 27 de junio de 2007 respectivamente, todas de la Superintendencia de Seguros, en los puntos que se detallan a continuación:

ARCHIVO "B" – FORMATO DE DATOS REQUERIDOS A LAS ASEGURADORAS

Registro Tipo-17: Datos del Asegurado

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Bautista Rivero
SIC Municipal
DR-6320
hasta A3

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESOLUCION SS.SG. N° 139/15

DONDE DICE:

Campo	Tipo	Long.	Descripción	Formato
Número secuencial	Numérico	05	Es el número de secuencia del registro dentro del archivo	99999
Identificador del registro	Numérico	02	Identifica el registro de detalle	Debe ser "02"
Sección	Numérico	10	Utilizar la cuenta 040101XX00 – Primas directas. Ej.: Incendios será 0401010100, Transportes será 0401010200, Accidentes Personales será 0401010300, etc.	
Número del Instrumento	Numérico	10	Identifica el número del Instrumento	9999999999
Nombre del Asegurado	Alfanumérico	60	Nombre del Asegurado. Nombre completo sin abreviatura o puntuación.	
Tipo de Persona	Numérico	01	1– Persona Física 2– Persona Jurídica	
Tipo de Documento que Identifica la Persona	Numérico	01	1- Cédula de Identidad Paraguaya 2- Cédula de Identidad Extranjera 3- Pasaporte 4- RUC 5- Otro	
Número del Documento que Identifica la Persona	Alfanumérico	15	Número del documento presentado por el Asegurado	
Fecha de Nacimiento	Numérico	08	Fecha de Nacimiento del Asegurado, este campo deberá ser utilizado solamente cuando sea un Seguro de Vida.	AAAAMMDD
Tomador del seguro	Alfanumérico	60	Nombre del tomador del seguro	
Instrumento (Res.SS.SG, Nº 196/06)	Numérico	01	1– Póliza Individual; 2– Póliza Madre; 3– Certificado de Seguro Colectivo; 4– Certificado Provisorio (aun siendo provisorio, éste debe tener un número en el campo Número del Instrumento); 5- Nota de Cobertura de Reaseguro	
Número del Endoso o Suplemento (Res.SS.SG. Nº 196/06)	Numérico	10	Número del Endoso o Suplemento	Puede ser 0
Certificado de Seguro Colectivo (Res.SS.SG. Nº	Numérico	07	Número del Certificado de Seguro Colectivo	Puede ser 0

Abog. Laura González Gómez
Jefa
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESOLUCION SS.SG. N° 139/15

196/06) Final de registro	Alfanumérico	02	Retorno de carro	\n

DIRÁ EN ADELANTE:

Campo	Tipo	Long.	Descripción	Formato
Número secuencial	Numérico	07	Es el número de secuencia del registro dentro del archivo	9999999
Identificador del registro	Numérico	02	Identifica el registro de detalle	Debe ser "17"(R.SS.SG.Nº 165/06)
Sección	Numérico	10	Utilizar la cuenta 040101XX00 – Primas directas. Ej.: Incendios será 0401010100, Transportes será 0401010200, Accidentes Personales será 0401010300, etc.	
Número del Instrumento	Numérico	10	Identifica el número del Instrumento (Nº de la póliza o del certificado). Si el instrumento se identifica efectivamente con caracteres alfanuméricos, éstos se convertirán, para este fin, en numéricos, descartando las letras, caracteres especiales y cualquier código que tenga como objetivo la identificación de la compañía (Ej. Póliza 099.1401.000001 será 1401000001). (Res. SS.SG. Nº 173/06)	
Cantidad de Asegurados	Numérico	02	Cantidad de Aseguradoras para esta póliza	
Nombre del Asegurado 1	Alfanumérico	60	Nombre del Asegurado. Nombre completo sin abreviatura o puntuación.	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Apellido del Asegurado cuando Persona Física 1	Alfanumérico	30	Apellido del Asegurado cuando Persona Física	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Tipo de Persona del Asegurado 1	Numérico	01	1– Persona Jurídica 2– Persona Física 3- Física Casada 4- Consorcio	
Tipo de Documento que Identifica la Persona del Asegurado 1	Numérico	01	1- CI – Cédula de Identidad 2- RUC - Registro Único de Contribuyentes 3- CRP – Carné de Residencia Permanente 4- CRC - Código para Personas no Residentes	

Abog. Laura Maria
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

RESOLUCION SS.SG. N° 139/15

Número del Documento que Identifica la Persona 1	Alfanumérico	15	Número del documento presentado por el Asegurado	
Fecha de Nacimiento 1	Numérico	08	Fecha de Nacimiento del Asegurado cuando persona física	AAAAMMDD – persona jurídica dejar en blanco
País del Asegurado 1	Numérico	03	País del Asegurado de acuerdo con la tabla del sistema SWIFT	
Nombre del Asegurado 2	Alfanumérico	60	Nombre del Asegurado. Nombre completo sin abreviatura o puntuación.	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Apellido del Asegurado cuando Persona Física 2	Alfanumérico	30	Apellido del Asegurado cuando Persona Física	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Tipo de Persona del Asegurado 2	Numérico	01	1– Persona Jurídica 2– Persona Física 3- Física Casada 4- Consorcio	
Tipo de Documento que Identifica la Persona del Asegurado 2	Numérico	01	1- CI – Cédula de Identidad 2- RUC - Registro Único de Contribuyentes 3- CRP – Carné de Residencia Permanente 4- CRC - Código para Personas no Residentes	
Número del Documento que Identifica la Persona 2	Alfanumérico	15	Número del documento presentado por el Asegurado	
Fecha de Nacimiento 2	Numérico	08	Fecha de Nacimiento del Asegurado cuando persona física	AAAAMMDD – persona jurídica dejar en blanco
País del Asegurado 2	Numérico	03	País del Asegurado de acuerdo con la tabla del sistema SWIFT	
Nombre del Asegurado n	Alfanumérico	60	Nombre del Asegurado. Nombre completo sin abreviatura o puntuación.	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Apellido del Asegurado cuando Persona Física n	Alfanumérico	30	Apellido del Asegurado cuando Persona Física	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Tipo de Persona del Asegurado n	Numérico	01	1– Persona Jurídica 2– Persona Física 3- Física Casada 4- Consorcio	
Tipo de Documento	Numérico	01	1- CI – Cédula de Identidad 2- RUC - Registro Único de	

Abog. Laura Gonzalez Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

RESOLUCION SS.SG. N° 139/15

que Identifica la Persona del Asegurado n			Contribuyentes 3- CRP – Carné de Residencia Permanente 4- CRC - Código para Personas no Residentes	
Número del Documento que Identifica la Persona n	Alfanumérico	15	Número del documento presentado por el Asegurado	
Fecha de Nacimiento n	Numérico	08	Fecha de Nacimiento del Asegurado cuando persona física	AAAAMMDD – persona jurídica dejar en blanco
País del Asegurado n	Numérico	03	País del Asegurado de acuerdo con la tabla del sistema SWIFT	
Cantidad de Tomadores	Numérico	02	Cantidad de Tomadores	
Tomador del Seguro 1	Alfanumérico	60	Nombre del tomador del seguro	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Apellido del Tomador de Seguro cuando Persona Física 1	Alfanumérico	30	Apellido del Tomador de Seguro cuando Persona Física	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Tipo de Persona del Tomador 1	Numérico	01	1- Persona Jurídica 2- Persona Física 3– Física Casada 4- Consorcio	
Tipo de Documento que Identifica la Persona del Tomador 1	Numérico	01	1. CI – Cédula de Identidad 2. RUC - Registro Único de Contribuyentes 3. CRP – Carné de Residencia Permanente 4. CRC - Código para Personas no Residentes	
Número del Documento que Identifica la Persona del Tomador 1	Alfanumérico	15	Número del documento del Tomador	
Fecha de Nacimiento 1	Numérico	08	Fecha de Nacimiento del Tomador cuando persona física	AAAAMMDD – persona jurídica dejar en blanco
País del Tomador 1	Numérico	03	País del Tomador de acuerdo con la tabla del sistema SWIFT	
Tomador del Seguro 2	Alfanumérico	60	Nombre del tomador del seguro	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Apellido del	Alfanumér	30	Apellido del Tomador de Seguro	Debe ser igual a

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

RESOLUCION SS.SG. N° 139/15

Tomador de Seguro cuando Persona Física 2	ico		cuando Persona Física	Tabla de Personas del BCP
Tipo de Persona del Tomador 2	Numérico	01	1- Persona Jurídica 2- Persona Física 3– Física Casada 4- Consorcio	
Tipo de Documento que Identifica la Persona del Tomador 2	Numérico	01	1-CI – Cédula de Identidad 2-RUC - Registro Único de Contribuyentes 3-CRP – Carné de Residencia Permanente 4-CRC - Código para Personas no Residentes	
Número del Documento que Identifica la Persona del Tomador 2	Alfanumérico	15	Número del documento del Tomador	
Fecha de Nacimiento 2	Numérico	08	Fecha de Nacimiento del Tomador cuando persona física	AAAAMMDD – persona jurídica dejar en blanco
País del Tomador 2	Numérico	03	País del Tomador de acuerdo con la tabla del sistema SWIFT	
Tomador del Seguro n	Alfanumérico	60	Nombre del tomador del seguro	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Apellido del Tomador de Seguro cuando Persona Física n	Alfanumérico	30	Apellido del Tomador de Seguro cuando Persona Física	Debe ser igual a Tabla de Personas del BCP
Tipo de Persona del Tomador n	Numérico	01	1- Persona Jurídica 2- Persona Física 3– Física Casada 4- Consorcio	
Tipo de Documento que Identifica la Persona del Tomador n	Numérico	01	1-CI – Cédula de Identidad 2-RUC - Registro Único de Contribuyentes 3-CRP – Carné de Residencia Permanente 4-CRC - Código para Personas no Residentes	
Número del Documento que Identifica la Persona del Tomador n	Alfanumérico	15	Número del documento del Tomador	
Fecha de Nacimiento n	Numérico	08	Fecha de Nacimiento del Tomador cuando persona física	AAAAMMDD – persona jurídica

Abog. Laura González Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

RESOLUCION SS.SG. N° 139/15

País del Tomador n	Numérico	03	**País del Tomador de acuerdo con la tabla del sistema SWIFT**	dejar en blanco
Instrumento (Res.SS.SG. Nº 196/06)	Numérico	01	1- Póliza Individual; 2- Póliza Madre; 3- Certificado de Seguro Colectivo; 4- Certificado Provisorio (aun siendo provisorio, éste debe tener un número en el campo Número del Instrumento); 5- Nota de Cobertura de Reaseguro	
Número del Endoso o Suplemento (Res.SS.SG. Nº 196/06)	Numérico	10	Número del Endoso o Suplemento	Puede ser 0
Certificado de Seguro Colectivo (Res.SS.SG. Nº 196/06)	Numérico	07	Número del Certificado de Seguro Colectivo	Puede ser 0
Final de registro	Alfanumérico	02	Retorno de carro	\n

2°) El formato especificado en el artículo 1°), deberá ser remitido a partir de los archivos conteniendo datos con fecha de corte Diciembre/2015.

3°) Comunicar al Consejo Consultivo para su toma de razón y conocimiento.

4°) Comunicar, publicar y archivar.

BERNARDO NAVARRO AMARILLA
Superintendente de Seguros

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República